



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-30846735- -GDEBA-DPSYCTIPS

VISTO el expediente EX-2022-30846735-GDEBA-DPSYCTIPS del Instituto de Previsión Social, mediante el cual se propicia conceder al agente Carlos Nicolás NIÑO GOMEZ la reserva de su cargo de revista, y

CONSIDERANDO:

Que Carlos Nicolás NIÑO GOMEZ revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Ayudante "D", categoría 7, Código 3-0004-XI-3, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Instituto de Previsión Social;

Que el interesado solicita la reserva de su cargo de revista en el Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de Septiembre de 2022, por haber sido designado en el cargo de Director de la Dirección de Certificaciones de la Dirección Provincial de Asesoramiento Jubilatorio y Certificaciones, dependiente de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la Dirección General de Cultura y Educación, lo que se instrumentó mediante Resolución N° 2257/22 de dicha jurisdicción;

Que la presente gestión cuenta con el aval de la Presidenta del Instituto de Previsión Social;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que, asimismo, Asesoría General de Gobierno ha dictaminado favorablemente;

Que la gestión encuadra en los términos del artículo 109 de la Ley N 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Conceder en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo- Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de Septiembre de 2022 y mientras dure su desempeño como Director de la Dirección de Certificaciones de la Dirección Provincial de Asesoramiento Jubilatorio y Certificaciones, dependiente de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la Dirección General de Cultura y Educación, la reserva del cargo de revista, del agente Carlos Nicolás NIÑO GOMEZ (DNI N° 34.349.126 - Clase 1989), en la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Ayudante "D", categoría 7, Código 3-0004-XI-3, en los términos del artículo 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.